OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

380

ORDEN de 1 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza el cambio de denominación específica del centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús - Fátima» de Bilbao (Bizkaia).

Examinado el expediente iniciado por la representante de la entidad titular del centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús - Fátima» de Bilbao (Bizkaia), en solicitud de autorización para el cambio de denominación específica de dicho centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado por la Delegación Territorial de Educación de Bizkaia, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Visto el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (BOE del 9), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se autoriza el cambio de denominación específica del Centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús - Fátima», con n.º de código: 48008549, con domicilio en calle Tíboli, número 2 y Avenida de Enekuri, número 70, del municipio de Bilbao (Bizkaia), y cuyo titular es la entidad «Congregación Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús», que pasará a denominarse Centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «Esclavas SC - Fátima».

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de diciembre de 2011.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.